HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN Nº 021/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/22 PARA LA " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN EL BARRIO URBA 3 DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ AD-REFERÉNDUM I.D 405.894 ", CONFORME A LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL ARTICULO 212.-

Salto del Guairá, 14 de febrero del 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, con **Exp. Nº 029/22**, en la que solicita el estudio y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/22, y

CONSIDERANDO: El Dictamen presentado por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto con **Exp. N 049/22**, en la que recomienda aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/22 PARA LA " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN EL BARRIO URBA 3 DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ AD-REFERÉNDUM I.D 405.894 ".** Por guaraníes 670.000.000 (guaraníes seiscientos setenta millones), cuyo financiamiento es el 520-30-078 Ley Nº 4597/12 **RESARCIMIENTO**. Puesto a consideración por Unanimidad se aprueba el Dictamen y el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza al Ejecutivo Municipal el **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/22 PARA LA " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN EL BARRIO URBA 3 DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ AD-REFERÉNDUM I.D 405.894 ", CONFORME A LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL ARTICULO 212** .----------

Que , la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/22 PARA LA " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN EL BARRIO URBA 3 DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ AD-REFERÉNDUM I.D 405.894 ", CONFORME A LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL ARTICULO 212.----------**

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

DAMIÁN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

C.M.C. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, ... de .....febrero..... del 2022.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

EDUARDO JAVIER ALONSO
Secretario General

HÉCTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente